

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	50 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después, para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 3.958

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (*Boletín Oficial* número 350), se pone en conocimiento de los señores que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos:

María Serrano Soriano, Pilar Guerrero (Montepío Militar); Pedro Fernández Arcal (Retirados); Invención Bernal (Montepío Civil); Cecilia Pascual (Jubilados).

Antonia Sánchez Guerrero (Montepío Militar).

Huérfanas Usón Osete (Montepío Civil).

Josefa Bielsa Moreno (Jubilados); Juan Cabello (Retirados).

Pablo Perera Garrote, Manuel Losada (Retirados).

José Subirán Espinal (Retirados); Fernanda Artigas (Montepío Militar).

Zaragoza, 25 de septiembre de 1947.
El Delegado de Hacienda, M. de Codes y de Sotto.

SECCION QUINTA

Núm. 3.738

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el segundo trimestre de 1947:

(Continuación; Véase B. O. núm. 220)

—Desestimar la reclamación de D. Justo Sesé Villanueva en nombre de los herederos de doña Pilar Auría, relativa a la exención de contribución especial por las obras de nueva pavimentación, aceras y bordillos en la calle de San Andrés, respecto a una finca de su propiedad, de que se le exima de la contribución especial.

—Dar de baja desde 1.º de abril de 1947 un anuncio en una camioneta propiedad de Giménez y Compañía, S. en C., que ha desaparecido de la misma hace tiempo.

—Aprobar una factura de la Delegación de Industria de esta provincia, por la contratación de las básculas y pesas que la Corpora-

ción tiene en el Matadero, Mercado, Fielatos, etc., por un importe de 275,40 pesetas.

—Dar de baja, a partir de la fecha 1.º de enero de 1947 por lo que a inspección de generadores de vapor se refiere, los que la Sociedad "Criado y Lorenzo", C. A., tuvo instalados en la calle de Carriñana, 11 y 17.

—Eximir a la Comunidad de PP. Jesuitas de la contribución especial motivada por la colocación de bordillos, construcción de aceras y pavimentación de la calzada en la calle de San Jorge y plaza de San Lorenzo.

—Desestimar petición de don Juan José Jaime Rodrigo, de que se le aminore el importe que se le exige por apertura de un establecimiento de vinos en calle de Baltasar Gracián.

—Resolver el asunto planteado por contribución especial de prolongación de la Gran Vía, respecto de unos terrenos propiedad de la Sociedad "Construcciones Zaragoza", y de los que afectan al nuevo Convento de Jerusalén, en el sentido que se especifica en el dictamen.

—Aprobar facturas de la Comisión de Hacienda por pesetas 11.636,05.

—Conceder a D.^a Felisa Fleta Martín, viuda del que fué peón de Montes y Parques D. Juan José Gracia Fleta, jubilado, un socorro equivalente a doce mensualidades.

—Conceder un mes de licencia, con sueldo, por enfermedad, al Oficial 1.^o de esta Secretaría municipal, D.^a Melitona Marcos Palomar.

—Manifestar a la Academia Universitaria "Domingo Miral", la simpatía con que la Corporación de cuantas manifestaciones de cultura se producen, aprobando la labor educativa que desarrolla dicha Academia.

—Incoar expediente de jubilación forzosa por imposibilidad física a la Matrona de la Policía Sanitaria de Abastos D.^a Paz Monterde Olmos.

—Abonar a los componentes de la que fué banda de Música subvencionada por el Municipio, en 1945, los haberes devengados y no percibidos por los mismos, durante el primer semestre del mencionado año y que importan 25.000 pesetas.

—Quedar enterada de los servicios realizados durante el pasado mes de marzo por la Guardia Municipal.

—Quedar igualmente enterada de las normas remitidas por el señor Jefe Provincial de Sanidad, sobre vacunaciones preventivas entre el vecindario, por ser un servicio debidamente atendido por el personal de la Casa de Socorro.

—Conceder a D. Jesús Montañés Miana, matrícula gratuita en el Conservatorio Oficial de Música para examinarse en junio próximo de los tres años de Solfeo.

—Asignar los números que se indican a unas fincas propiedad de D. José Vera Gimeno.

—Abonar 2.513 pesetas a que ascienden los gastos realizados para concurrir a la convocatoria anunciada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando para concesión de la Medalla de Honor de Protección a las Bellas Artes.

—Cubrir mediante oposición restringida las siguientes plazas vacantes: una de albañil de 1.^a

entre albañiles de 2.^a que pertenezcan a la Dirección de Arquitectura; y las plazas de Reparador de 1.^a de la Brigada de Alumbrado entre Reparadores de 2.^a; las plazas de Reparador de 2.^a entre ayudantes de Reparador, y estas últimas entre Faroleros.

—Regularizar situación del Practicante de Zona D. Manuel Sasal Artero, confiriéndose la efectividad en el mencionado cargo a partir de 1.^o de septiembre de 1942.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación por un importe de 103.203,07 pesetas.

—Ceder a perpetuidad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. Mariano Sánchez Lumbreras; D. Antonio Lázaro Irache; D. Jorge Celma Gracia; D. Emilio Germán Julián; D.^a Teresa Bueno García; D. Francisco y D. Vicente Anés Rivera, y D.^a Vicenta Lagunas Fernández.

—Autorizar a D. Joaquín Bastero Lerga para traspasar los derechos de propiedad del nicho núm. 94, fila 4.^a, manzana ampliación, del Cementerio Católico de Torrero a D.^a Manuela Rivera Orcao.

—Desestimar las instancias de D. Enrique Domínguez García y D. José María Guerrero Liarte, en las que solicitan autorización para instalar en el Parque de Primo de Rivera un carrusel infantil y una noria, el primero; y un carrusel infantil, el segundo, por estimarlo improcedente.

—Conceder: a D. Mariano Poch el aprovechamiento de un terreno de labor y siembra en el monte Realengo de Peñaflores; a D. Simón Fuentes Balé, para disfrutar a canon un terreno para cueva y pajar en Juslibol que figuraba a nombre de su madre política, doña Concepción Oliver.

—Asignar, a partir del próximo año forestal, a D. Cesáreo Carrillo Sanz, unos terrenos de 9 hectáreas, sitios en el monte "Castellar Antiguo", que disfrutaban en la actualidad D. Florencio y don Martín Lacambra y D. Narciso Serrano, los cuales desean darse de baja.

—Autorizar a D. Mariano Or-

dobás Morés y a D. Luis Balaguer Folch, beneficiarios de la casa núm. 13 de la manzana 87 de la Ciudad Jardín el primero, y del piso segundo derecha de la casa núm. 41 de la calle de Cortes de Aragón, manzana 49 de la Zona de Ensanche de Miralbueno, el segundo, para transferir sus derechos y obligaciones a favor de D. Antonio Lorén Ubide y a don José Moya Aguilar, respectivamente.

—Conceder permiso a D. Luis Langarica Sanmartín, adjudicatario de la casa núm. 31 de la manzana 87 de la Ciudad Jardín, para traspasar sus derechos y obligaciones de la misma a favor de don Teodoro Monforte Aguilar.

—Devolver a D. Mateo Carnicer el depósito definitivo que realizó en la Caja municipal como adjudicatario que fué de la casa número 32 de la manzana 86 de la Ciudad Jardín, según solicita el nuevo adjudicatario, D. Florián Abad Herrero.

—Ceder a D. José Herrando Sánchez un grupo moto-bomba para agotamiento de un aljibe de agua potable que posee en las parcelas núms. 52 al 58 de las parcelaciones del Cura (Barrio de Oliver), en las condiciones que se indican.

—Desestimar petición formulada por D. Juan Velilla Martínez, propietario del solar núm. 88 de la calle del General Franco, de que le sea cedido, por colindancia, el solar núm. 86 de la misma calle propiedad de la Corporación.

—Aprobar 2.^a relación de gastos realizados para la ejecución de obras en el Albergue municipal, por un importe de pesetas 5.473,15; la segunda relación de gastos realizados en las obras de reforma de los fieltos de las Puertas del Angel y del Portillo, por un importe de 8.049,16 pesetas; la certificación núm. 13 de las obras de cimentación y gruesa estructura de la nueva Casa Consistorial, cuyo importe es de 87.360,83 pesetas, y el acta de recepción definitiva de la ejecución de las obras de construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad, una doble de nichos ordinarios y una de restos.

—Desistir de la acción judicial interpuesta contra D. Rafael Gi-

ménez y beneficiarios de la manzana 49 de la Zona de Ensanche de Miralbueno, ya que han satisfecho el importe total de sus descubiertos.

—Aprobar las conclusiones que se indican respecto a la construcción de un Cuartel de la Guardia Civil.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Propiedades, que se eleva a 857,63 pesetas.

—Autorizar: a D.^a Asunción Cardiel Marco para estabular ganado vacuno en Hípica, 56, y para proceder a la apertura de un despacho de leche en calle de Eslava, núm. 20; y a E. Luis Vitallé Curdi para apertura de un establecimiento destinado a la venta de leche en calle de Checa, 30.

Sesión ordinaria de 30 de abril

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Quedar enterada de los siguientes nombramientos interinos: de aprendiz de jardinero a Manuel Ordovás Calvo, y de Guardias municipales de 2.^a a D. Angel Moreno Sabater, D. Jesús Jordán González, D. José Rodríguez Blasco, D. Ignacio Bosqued Aladrén y D. Elías Girona Ciriza.

—Nombrar a D. Miguel Emperador Campos y D. José Miguel Planas Ariza, para disfrutar las becas en la Facultad de Derecho, según propuesta del Tribunal de oposiciones a las mismas.

—Declarar desierta por falta de solicitantes una beca para cursar estudios en la Escuela del Magisterio masculino.

—Aprobar relación de facturas de la Comisión de Compras por un importe de 297.033,80 pesetas.

—Conceder permiso para realizar varias obras en: Carretera de Barcelona, 52; avenida de Valencia, 28; barrio Juslibol; camino de Ranillas, 315; Checa, 36; plaza Mayor, 7 del barrio de Monzalbarba; Don Jaime I, 27; San Pablo, 78; Jesús, 17; avenida Cataluña, 118; plaza del Pilar, 1; Don Jaime I, 27; Orense, 5; Granada, 40; San Juan de la Peña, 15; barrio Montañana, 25; avenida San José, 188; Mayor, 80; Sarasate, 10 y 12; San Antonio (frente al 44); avenida de Madrid, 171; avenida de San

José, sin número; San Juan de la Cruz, 2, y general Franco, 122.

—Autorizar para construir edificio: a D. Antonio Barbani Borrrell, en plaza de San Francisco; a D. Angel Marco Murillo, en paseo Fernando el Católico; a don Santiago Martínez Marco, en parcela 1, manzana 15 de la Zona de Ensanche de Miralbueno y en las parcelas 14 y 15 de la manzana 1.^a de la misma zona; a D. Manuel Andrés Grima, en parcelación A de la Torre de Flétas; a D. Carmelo José Sanz, en Cortes de Aragón, 26 y 28; a D. Ramón Agreda Not, en paseo de Teruel núm. 30; a D. Antonio Cabestré, en Burgos (parcela, 6); a D. Alfonso Ondiviela Chueca, en Funes, 4; a D. Miguel Martínez Pina, en Andrés Piquer, 12; y a "Talleres Florencio Gómez" S. A., en Unceta, 23.

—Devolver a D. Alberto Marín Labarías 320,50 pesetas como minoración de ingresos que tenía satisfechas por licencia de obras de ampliación en calle de Bretón, 32.

—Autorizar a D. Angel Marco Murillo para realizar obras de reforma y ampliación en calle del Coso, 180 y 182.

—Contestar a la Comunidad de Misioneros del Corazón de María que se tendrán en cuenta sus manifestaciones respecto al servicio de riegos de la calle del Carmen.

—Contratar mediante concurso el proyecto y su ejecución de la cubierta del patio del Parque de Tracción Mecánica, con arreglo a los pliegos de condiciones que se acompañan al dictamen.

—Aprobar el proyecto redactado por la Dirección de Ingeniería municipal, para instalación de desagüe supletorio de las aguas de la plaza de Nuestra Señora del Pilar, que asciende a 134.673,08 pesetas, y contratar las obras mediante subasta.

—Emitir, en sentido favorable, informe interesado por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, acerca del proyecto presentado por la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza," en solicitud de una línea de tranvía como prolongación de la del Parque.

—Desestimar petición de D. Pedro Losa Santa María, Gerente de "Disa", S. L., de que se coloque

el poste indicador de límite de Zona para cobrar retorno los automóviles de alquiler frente a la fábrica de "Criado y Lorenzo", C. A., en lugar de donde se halla actualmente.

—Aprobar: certificación de obra núm. 11 relativa al suministro de contadores de agua por un importe de 1.864,10 pesetas; y la certificación correspondiente a los trabajos realizados por "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., en limpieza pública, durante el pasado mes de marzo, por un importe de 290.043,88 pesetas.

—Encargar a D. Francisco Chueca Gil del derribo de la casa número 12 de la calle de Valenzuela.

—Aprobar el proyecto redactado por la Dirección de Ingeniería municipal para la pavimentación de la calle de Santo Domingo de Val por un importe de 20.222 pesetas.

—Excluir del padrón de solares del año 1946 el situado en la calle de Santa Lucía, 5, propiedad de las RR. MM. Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús.

—Denegar petición de D. Joaquín Cubero Bello de que se le anule un recibo pasado al cobro por la Administración de Arbitrios, que se eleva a 50 pesetas, relativo a la utilización del servicio de ambulancia de la Casa de Socorro.

—Aceptar el pago, de una sola vez, del importe que adeudan por contribución especial correspondiente a la manzana núm. 7 de la Zona de Prolongación de la Gran Vía, propiedad de D. Manuel de Escoriaza, D. Antonio Barbany, D. Neltrán Duclós y D. Felipe Sanz, que está representado por la cantidad de 42.236,24 pesetas y que hace un global de 168.944,96 pesetas.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Leandro Lafuente contra sanción impuesta por apertura de un establecimiento dedicado a la venta de helados en avenida de San José, núm. 58 y comunicar al interesado la obligación de solicitar nueva licencia.

—Quedar enterada de la conformidad presentada por D. Antonio Barbany Borrrell, respecto a las superficies y valoraciones

asignadas en el padrón de solares a los núms. 8, 9 y 10 de la manzana 10 de la Gran Vía; 10 de la manzana 5, de la misma; 4 de la manzana 12; y 7 de la manzana 2, todos de la mencionada Gran Vía, que son de su propiedad.

—Acceder a la petición de don Narciso Jaime Aina, de que figure a su nombre el solar situado en Monterregado, 5 y 7, que fué propiedad de D.^a Pabla Isarre Sanclemente y a quien lo ha adquirido recientemente.

—Aprobar facturas de la Sección de Hacienda por pesetas 1.194,01.

—Dar la conformidad a la cuenta de administración del Patrimonio municipal, presentada por el señor Interventor de fondos municipales y cerrada en 31 de diciembre de 1946, de la que resulta un capital líquido activo de 10.527.505,64 pesetas.

Habilitar las sumas que se expresan a continuación, según propone el señor Interventor de fondos, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto refundido del año 1946 para nuevas jubilaciones, pensiones, socorros, 30.967,13 pesetas; para gastos de representación del Ayuntamiento en los actos y festividades públicas; incluyendo el servicio de carruajes, 100.000 pesetas; para satisfacer el plus de cargas familiares, 50.000 pesetas; para comedores escolares, 100.000 pesetas; edificios escolares, 100.000 pesetas; para atender las subvenciones que acuerde el Excmo. Ayuntamiento durante el ejercicio, 25.000 pesetas.

—Aprobar el proyecto del presupuesto extraordinario formado con el superávit del ordinario de 1946 por un importe de pesetas, 1.061.128,98.

(Continuará)

Núm. 3.989

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Zaragoza

De acuerdo con la nota núm. 3.875 publicada en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia núm. 217, de fecha 24 del actual, todos los Ayuntamientos de esta provincia deberán enviar a esta Delegación Provincial de Abastecimientos y

Transportes relación-resumen de las declaraciones presentadas en los mismos por los productores de remolacha.

Dichas relaciones deberán ser enviadas a este Organismo antes del 10 de octubre próximo.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1947. El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Tomás Romojaro Sánchez.

SECCION SEXTA

Núm. 3.937

MORATA DE JILOCA

D. Baltasar Pelegrín Temprado, Alcalde-Presidente de Morata de Jiloca;

Hago saber: Que con el fin de tratar de los asuntos que más adelante se relacionan, se convoca a Junta general de propietarios de fincas enclavadas dentro de esta jurisdicción, que sean regables con las aguas de las acequias «Molinar» y «Novella», derivadas del río Jiloca, cuya reunión tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las quince horas del día 2 de noviembre próximo.

Asuntos a tratar

1.º Formación y tramitación de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad y Sindicato de Riegos.

2.º Construcción de un azud para la toma de aguas de la acequia de «Novella»; y

3.º Designar una Junta que administre los intereses comunes de las acequias, hasta que se aprueben y entren en vigor las Ordenanzas y Reglamentos.

Al propio tiempo se hace público, que las listas certificadas de propietarios que aparecen en la actualidad con fincas de riego en este término, extensión que cada uno posee y vecindad, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia, a fin de que puedan ser examinadas por aquellos que lo estimen oportuno y presentar las reclamaciones que crean conducentes sobre inclusión, exclusión, alteraciones de cabida o extensión y demás; advirtiéndole que pasado este plazo sin que se presente reclamaciones se considerarán firmes las relaciones aludidas.

Morata de Jiloca, 25 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Baltasar Pelegrín.

Núm. 3.949

TORRALBILLA

Con estricta sujeción al plan general de aprovechamientos forestales para el año actual y a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 18 de octubre próximo, a las diez y once horas, respectivamente, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, las subastas públicas de

los aprovechamientos siguientes del monte «Dehesa de las Caballerías»:

LEÑAS: 1.000 estéreos gruesas y 3.000 delgadas, décimo cuartel, «Valderrubel». Tasación, 11.000 pesetas.

PASTOS: 750 cabezas lanares y 10 de mayor. Tasación, 8.000 pesetas.

COLMENAS: Tercera anualidad de las cinco adjudicadas a D. Víctor Esteban, 60 colmenas. Tasación, 300 pesetas.

Torralbilla, 24 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Benjamin Frisa.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.990

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

El señor Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad, en proveído de esta fecha dictado en el juicio verbal de faltas que ante dicho Juzgado se tramita contra Venancio Soteras Soteras, sobre hurto, ha acordado la comparecencia en la sala-audiencia de este Juzgado (sito Predicadores, 64), el día 29 de octubre próximo, a las diez, del denunciado Venancio Soteras Soteras, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas.

Y para que sirva de citación al expresado Venancio Soteras Soteras, expido la presente cédula que deberá ser publicada en el **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia, en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. Goñi.

JUZGADOS DE PAZ

Núm. 3.980

VILLALENGUA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Ateca en sumario núm. 7 del año 1947, sobre hurto, se cita por medio de la presente cédula a Manuel Sebastián Mínguez, que tuvo su domicilio en el pueblo de Moros, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 1.º del próximo mes de octubre comparezca ante este Juzgado de paz para celebrar contra el mismo el oportuno juicio verbal civil de faltas, con apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Villalengua a veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de paz (ilegible).—El Secretario, Manuel Oliete.